



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 364-2020-R-UNAS

Tingo María, 31 de agosto de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La Resolución N° 072-2020-D-FIIS/UNAS, de fecha 18 de agosto de 2020, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, sobre reconocimiento del Comité Asesor de la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas, según Registro 1373 S.G.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, hace llegar la Resolución N° 072-2020-FIIS-UNAS, donde reconoce al comité asesor de la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*";

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RECONOCER a los miembros del **Comité Asesor** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas para el año 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

Docentes

Mag. MARCO ARTURO CANALES AGUIRRE
Ing° PEDRO CRISOLOGO TRUJILLO NATIVIDAD
M.SC. JAIME MELQUIADES LIZARRAGA
Mag. CHRISTIAN GARCIA VILLEGAS

Estudiantes

JOSE MANUEL BRAVO RENGIFO
GABRIELA PAOLA BORJA REYES

Regístrese y Comuníquese.




FRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL